

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DEL **DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL; VOCALES: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.
DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 6 DIPUTADOS PRESENTES Y 2 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁ DURANTE LA SESIÓN LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2011.

ACTA NÚM. 230 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2011. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 8 LEGISLADORES LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 3, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, Y LOS ASUNTOS 4, 11 Y 18 FUERON LEÍDOS A SOLICITUD DEL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. ASIMISMO, SOLICITÓ SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 4 Y 11. **LA PRESIDENTA LOS TURNÓ EN CALIDAD DE URGENTES.** Y EL ASUNTO 12, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. EL ASUNTO 15, QUE CONTIENE INICIATIVA PRESENTADA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A. C., EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, LA HIZO PROPIA PARA QUE PUEDA SER TURNADA DE INMEDIATO A LA COMISIÓN. **LA PRESIDENTA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** ASIMISMO, RESERVÓ EL ASUNTO 17 QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, PARA TRATARLO EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA VIOLENCIA O ABUSO ESCOLAR (BULLYING) **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 42 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA FACILITAR LA APREHENSIÓN Y SENTENCIA DE FORMA CONSCIENTE Y JUSTA DE LOS AUTORES DE LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE OBLIGAN A REALIZAR SUS OBJETIVOS A LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA VIOLENCIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PARA QUE DISTRIBUYA Y APLIQUE DE FORMA IMPARCIAL Y EQUITATIVA EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA LA SEDESOL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, CON ESPECIAL APOYO A LOS MUNICIPIOS RURALES DE MAYOR REZAGO SOCIAL. ASIMISMO, REMITA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN QUE TENDRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE APLICA LA SEDESOL. ASÍ COMO TAMBIÉN LA RELATIVA A LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A TRAVÉS DE DICHO PROGRAMA, ESPECIFICANDO EL OBJETO Y FUNDAMENTO POR EL CUAL FUERON ASIGNADOS. ASIMISMO, SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL C. HERIBERTO FÉLIX GUERRA, PARA QUE NO APRUEBE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL, EN VIRTUD DE QUE ES INEQUITATIVA PARA LA ZONA RURAL, YA QUE SE DESTINA AL ÁREA METROPOLITANA MONTERREY EL 93% DE LOS RECURSOS. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE SEA EL COMITÉ CENTRAL QUIEN ELABORE UNA NUEVA PROPUESTA PARA NUEVO LEÓN, CON ASIGNACIONES EQUITATIVAS PARA EL CAMPO, POR SER LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO LOS QUE TIENEN MAYOR ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL², PROPONIENDO QUE SE TURNE A COMISIONES PARA UN MAYOR ANÁLISIS. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA

VILLARREAL GONZÁLEZ, CON PROPUESTA DE ADICIÓN, A FIN DE QUE SE EMITAN LOS CRITERIOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE TRABAJO DE LOS PROGRAMAS DE JALE Y EMPLEO TEMPORAL QUE PROMUEVE LAS SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO A FIN DE PODER TENER UN COMPARATIVO DE CRITERIOS DE RECURSOS. EL DIPUTADO MONTOYA DÍAZ, **NO ACEPTÓ** LAS ADICIONES PORQUE LOS DIPUTADOS PROMOVENTES NO ESTÁN PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ² Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, A NOMBRE DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL DIRECTIVO DE LOS PLANTELES ESTATALES O FEDERALES DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN EN LUGARES VISIBLES DE ACCESO A LOS MISMOS, LA CIRCULAR SEB-0004/09-10 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009, SUSCRITA POR LA LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, ADEMÁS SE DÉ A CONOCER EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA DE CADA ESCUELA PREVIAMENTE AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR, DÁNDOLE PUBLICIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UNO O MÁS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, MIENTRAS PREVALEZCA EL COBRO DE LAS LLAMADAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DENOMINADAS DE ESA MANERA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. SOLICITANDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ² Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL². – **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 2 VOTOS A FAVOR.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, INSTITUCIONALICEN DURANTE EL CICLO ESCOLAR, EN CADA UNA DE LAS DOCE ZONAS ESCOLARES, LA CARRERA ESCOLAR, “NIÑAS Y NIÑOS SANOS”, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS DE

EDUCACIÓN BÁSICA Y LOS PADRES DE FAMILIA. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ESTABLECERÁN LA MECÁNICA SOBRE EL PARTICULAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE POR MEDIO DE LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA NECESIDAD DE CREAR NUEVAS PRESAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN NUESTRO ESTADO, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON MÁS EMBALSES DONDE PUEDA SER CAPTADA Y APROVECHADA AL MÁXIMO EL AGUA DE LLUVIAS, GARANTIZANDO ASÍ EL SUMINISTRO DE AGUA A TODA LA POBLACIÓN A LARGO PLAZO. ÉSTO EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE ACTUALMENTE SE VIVE EN NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES ALEJADAS DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE LA FALTA DE ESTE VITAL LÍQUIDO ESTÁ AFECTANDO LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS QUE AHÍ SE LLEVAN A ACABO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CON PROPUESTA DE QUE EL EXHORTO NO SE DIRIJA AL GOBERNADOR, SINO A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, COMO SON CONAGUA, INSTITUTO DEL AGUA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. TAMBIÉN INTERVINO A FAVOR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, CON PROPUESTA A FIN DE BUSCAR LA FORMA DE REFORESTACIÓN Y QUE EL GOBIERNO TANTO ESTATAL COMO EL FEDERAL PUDIERAN COLABORAR CON AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN TERRENOS, QUE NO LOS DESMONTEN PORQUE TODA LA VEGETACIÓN QUE TIENEN PRESTA UN SERVICIO AMBIENTAL. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LAS ADICIONES.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DE LA ENTIDAD, A ELABORAR LAS ESTRATEGIAS CONDUCENTES A FIN DE CONTAR CON UN **PADRÓN ESTATAL DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN NUEVO LEÓN**, ESTO COMO UNA ACCIÓN MÁS A FAVOR DE RECUPERAR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD EN EL ESTADO Y QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

CUENTEN CON UNA HERRAMIENTA MÁS EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD. - FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR JORGE MANJARREZ RIVERA, ASÍ COMO AL AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA QUE REALICEN UNA AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA TORRE ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS PARA SU TERMINACIÓN, ASÍ COMO EL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS. PARA ELLO, SE DEBERÁ CITAR AL EX GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA Y DE CONFIRMARSE ESTAS IRREGULARIDADES, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS RESARCITORIAS Y PENALES CONTRA LOS RESPONSABLES POR DAÑO AL ERARIO ESTATAL.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RECORDÓ LA LABOR SOCIAL QUE REALIZA EL COMEDOR DE LOS POBRES “PADRE ROBERTO INFANTE” QUE EL DÍA DE HOY, CUMPLE 50 AÑOS DE INICIAR ESTA NOBLE LABOR ININTERRUMPIDA. POR ELLO, SOLICITA QUE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DETERMINEN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA MENSUAL DESTINAR UN DONATIVO ECONÓMICO O EN ESPECIE AL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN “PADRE ROBERTO INFANTE”.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 1º. DE JULIO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FEDERICO MANUEL PADILLA DIESTE, MEDIANTE EL CUAL INTERPONE DENUNCIA DE JUICIO

POLÍTICO EN CONTRA DE LOS CC. JUANA MARÍA TREVIÑO TORRES, JOSÉ ALONSO SOLÍS NAVARRO Y AURORA GÁMEZ CANTÚ, MAGISTRADA DE LA SALA SUPERIOR Y PRESIDENTA, MAGISTRADO DE LA PRIMER SALA ORDINARIA Y MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE, TODOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS SUPUESTOS ACTOS U OMISIONES QUE DAÑAN EL INTERÉS PÚBLICO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 6547, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER LEGISLATIVO Y AL PODER EJECUTIVO DE CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN COMO REQUISITOS Y, EN SU CASO, IMPARTAN UN CURSO OBLIGATORIO DE LA EDUCACIÓN VIAL PARA EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR.- **DE ENTERADA Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA SU CONOCIMIENTO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL QUE EXHORTÓ A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE ATIENDAN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A REMITIR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 768, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, DIRECTOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE H. CONGRESO, EN QUE SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y

COORDINADA REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL PARA EVITAR LOS TIRADEROS DE BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS, ASÍ COMO REALIZAR UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA ECOLÓGICA ENTRE LOS CIUDADANOS, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS MENORES DE EDAD.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 712, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 11 DE MAYO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DÁMASO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. M.C. JUAN FRANCISCO GARZA TAMEZ, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1857/227/2001, RELATIVO A PROYECTAR

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO O MONUMENTO DEDICADO EN HONOR A LOS PRÓCERES ESTUDIANTILES QUE OFRENDARON SUS VIDAS PARA ALCANZAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 770, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO OM/RE/LXXII/117/2011 MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITABA INFORME EL ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS APORTACIONES MUNICIPALES INDISPENSABLES PARA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LOS ATLAS DE RIESGO PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 445, QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA AL ESCRITO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. ES UN ESCRITO DIRIGIDO A LA LIC. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. PRESIDENTA DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO. ““EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO OM/RE/LXXII/117/2011 DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2011, MEDIANTE EL CUAL EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REITERA EL EXHORTO REFERENTE A QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CONCLUYAN Y PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ATLAS DE PELIGROS NATURALES Y RIESGO EN EL ESTADO, Y EN ADICIÓN A LA RESPUESTA ENVIADA MEDIANTE OFICIO NÚM. SDS/106/2011 DE FECHA 3 DE MARZO, ME PERMITO INFORMARLE EL ESTADO QUE GUARDA EL AVANCE DE LAS APROBACIONES MUNICIPALES INDISPENSABLES PARA AGOTAR EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LOS ATLAS DE RIESGO ESTATAL PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS: EL ATLAS DE RIESGO DE LA PRIMERA ETAPA, QUE ABARCA 22 MUNICIPIOS, 9 DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PARCIALMENTE 13 PERIFÉRICOS, CUENTA YA CON LAS ACTAS DE CABILDO DE APROBACIÓN DE 16 MUNICIPIOS, Y EN PRÓXIMAS FECHAS ESPERAMOS CONTAR CON LAS APROBACIONES DEL RESTO DE ELLOS. EN CUANTO AL ATLAS DE RIESGO DE LA SEGUNDA ETAPA, QUE INCLUYE LOS 42 MUNICIPIOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LAS ACTAS DE CABILDO APROBATORIAS

CORRESPONDIENTES; SE HA CONCLUIDO LA REVISIÓN JURÍDICA POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA Y SE ENCUENTRA EN EL PROCESO PARA SU PUBLICACIÓN. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. ING. FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE”.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 464/2011, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REALIZAR DOS PERITAJES DE DACTILOSCOPIA A LA CURUL DESIGNADA AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITÓ SE DIERA LECTURA ÍNTEGRA AL ESCRITO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “ES UN ESCRITO DIRIGIDO AL LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ““*EN CONTESTACIÓN A SU OFICIO 494/2011, RELATIVO A LA SOLICITUD DE REALIZAR DOS PERITAJES DE DACTILOSCOPIA*

A LA CURUL DESIGNADA AL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, LE ADJUNTO EL SIMILAR 15148/IDENT/2011 FIRMADO POR EL LIC. SERGIO VÍCTOR RUÍZ RAMÍREZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE A SU VEZ REMITE EL INFORME DE LOS PERITOS EN DACTILOSCOPIA, ELSA EDITH GARZA FLORES Y ARNULFO CURIEL GARCÍA, REFERENTE A LA IMPOSIBILIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR EL ESTUDIO SOLICITADO, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL PROPIO DOCUMENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LE COMUNICO QUE UNA VEZ SUPERADA TAL IMPOSIBILIDAD, ESTA AUTORIDAD ESTÁ EN ABSOLUTA DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS SOLICITADO. SIN OTRO PARTICULAR, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. FIRMA AL CALCE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS. EL SEGUNDO ESCRITO: ES EL OFICIO 17515/IDENT/2011 OFICIO 494/2011, DIRIGIDO AL LIC. ADRIAN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS LICENCIADOS ELSA EDITH GARZA FLORES Y ARNULFO CURIEL GARCIA, PERITOS EN EL ÁREA DE DACTILOSCOPIA DESIGNADA POR EL C. DIRECTOR DE CRIMINALÍSTICA Y SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ANTE USTED Y CON EL DEBIDO RESPETO COMPARECEMOS A EXPONER: EN ATENCIÓN A SU OFICIO 494/2011 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2011, DONDE SOLICITA DOS PERITAJES DE

DACTILOSCOPIA A LA CURUL DESIGNADA AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, EN PARTICULAR A LOS BOTONES QUE DICEN “ABS” Y “NO”, UBICADA EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SER COMPARADA CON LA BASE DE DATOS QUE ANEXA A LA PRESENTE, LA CUAL CONTIENE LAS HUELLAS DACTILARES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LEGISLATURA; EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO COMPARATIVO SOLICITADO, YA QUE LAS HUELLAS DACTILARES QUE ANEXO EN UN C.D. SE PRESENTAN ILEGIBLES, INCOMPLETAS Y SÓLO FUE PROPORCIONADA UNA MUESTRA FOTOGRÁFICA DE MALA CALIDAD DE LA HUELLA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS MENCIONADOS EN SU OFICIO. POR LO ANTERIOR, DEBEMOS SOLICITAR SE PROMUEVA LO CONDUCENTE PARA QUE PERSONAL CAPACITADO CON EL MATERIAL IDÓNEO RECABE LAS HUELLAS DACTILARES DE LAS PERSONAS SOBRE LAS QUE SE DEBA VERSAR EL COTEJO EN LA FECHA Y HORA QUE SE SIRVA A DESIGNAR. LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 28 DE JUNIO DE 2011, Y FIRMAN AL CALCE LOS PERITOS LIC. EDITH GARZA FLORES Y LIC. ARNULFO CURIEL GARCÍA””. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERA PRESIDENTA, GRACIAS POR PERMITIRME LA PALABRA. SOLAMENTE PARA ADICIONAR A ESTO QUE ACABA DE DAR LECTURA, QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SIN DUDA ESTAREMOS LISTOS Y DISPUESTOS PARA FACILITAR EL TRABAJO DE LOS PERITOS DE LA PROCURADURÍA EN DONDE SUGERIMOS, EN LOS APARATOS INDICADOS POR ELLOS SE NOS PUEDAN TOMAR LAS HUELLAS DE LOS DIEZ DEDOS DE LA MANO PARA QUE NO QUEDE DUDA DE QUIÉN FUE LA PERSONA QUE COMETIÓ ESE ILÍCITO DENTRO DEL PERÍODO DE SESIONES QUE TERMINÓ EN SEMANAS ANTERIORES. ENTONCES, POR LO QUE NOSOTROS RESPECTA, Y HABLO EN NOMBRE DE LOS 20 COMPAÑEROS, 19 Y SU SERVIDOR, ESTAMOS LISTOS PARA QUE LOS PERITOS PUEDAN ACUDIR AL CONGRESO O NOS INDIQUEN QUÉ HAY QUE HACER PARA QUE PODAMOS DEJAR MUY CLARA ESTA CIRCUNSTANCIA, DE ESTA ANOMALÍA QUE SE PRESENTÓ EN SEMANAS ANTERIORES. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO, ESTA PRESIDENTA SE DA POR ENTERADA DE LA DISPOSICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, NUEVAMENTE ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. JOSEFINA VILLARREAL

GONZÁLEZ. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTEMPLA QUE DEBE ELABORARSE UN ATLAS DE RIESGO, INSTRUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER LA ESTRUCTURA CARTOGRÁFICA; IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS NATURALES; IDENTIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LOS RIESGOS GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS Y ANTROPOGÉNICOS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REACCIÓN Y MITIGACIÓN SOBRE DESASTRES NATURALES, CUYO OBJETO ES EL DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO. FUE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, PASADO EL HURACÁN “ALEX”, LA RELEVANCIA DE ESTE ESTUDIO, COMO BASE DE PREVENCIÓN, POR ELLO DE LA PREOCUPACIÓN COMO REPRESENTANTES POPULARES PASAMOS A LA OCUPACIÓN, Y ES ASÍ QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALIZÓ EN EL MES DE AGOSTO DE 2010 LA MESA DE TRABAJO “ATLAS DE PELIGROS

NATURALES Y RIESGOS”, COORDINADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN DONDE SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES; DE AHÍ NACIÓ EL COMPROMISO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL TENOR DE ESE MISMO COMPROMISO, SE APROBÓ POR EL PLENO DEL CONGRESO, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ENVIAR UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE APROBARAN Y PUBLICARAN A LA BREVEDAD EL ATLAS DE RIESGO. ES ASÍ QUE OBTUVIMOS UNA RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TAL EXHORTO, DONDE NOS INFORMABA QUE YA SE HABÍA CONCLUIDO LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA Y QUE SE ESTABA EN LA FASE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE COMENTARIOS POR PARTE DE LOS MISMOS PARA ENRIQUECER EL DOCUMENTO. ES EL DÍA DE HOY QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE NOS AMPLÍA LA RESPUESTA ANTERIOR Y NOS COMENTAN QUE DE LOS 22 MUNICIPIOS DE LA PRIMERA ETAPA, QUE LA CONFORMAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y LA ZONA PERIFÉRICA, HAN RECIBIDO LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTOS DE 16, POR LO QUE SE DEDUCE QUE FALTAN 6 MUNICIPIOS, SIN EMBARGO, NO NOS ESPECIFICAN CUÁLES SON LOS QUE AÚN NO REMITEN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE AVALEN

QUE EL AYUNTAMIENTO DIO SU APROBACIÓN POSITIVA AL ATLAS DE RIESGO. POR OTRA PARTE, EN EL OFICIO DE CONTESTACIÓN, SE MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA, HAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO QUE ESTABLECE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR EN NUESTRO COMPROMISO DE GESTIONAR QUE SE PUBLIQUE A LA BREVEDAD EL ATLAS DE RIESGO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDARLES TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS UNA MAYOR SEGURIDAD PATRIMONIAL Y RESGUARDO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA, ENCONTRAMOS OPORTUNO PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS QUE FALTAN POR APROBAR EL ATLAS DE RIESGO, CON EL OBJETO DE CONOCER LOS MOTIVOS Y, EN SU CASO, DESACUERDOS QUE EXISTAN Y ESTÁN EN LA POSIBILIDAD DE ENTABLAR UN DIÁLOGO QUE PERMITA A LA BREVEDAD QUE SE PUBLIQUE DICHO DOCUMENTO DE PREVENCIÓN, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 DE JUNIO DEL 2011. LO FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE ÉSTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CONTINUÓ DICIENDO:
“DIPUTADA PRESIDENTA, POR LA TRASCENDENCIA DEL TEMA ANTES
EXPUESTO, SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN
ESTE MOMENTO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN
EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ORIGINALMENTE TENEMOS UNA
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIMILAR, MUY SIMILAR A LA QUE
DICE EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, PERO LA DE... NOSOTROS
QUERÍAMOS, ESTAMOS INTERESADOS TAMBIÉN, MÁS QUE SABER CUÁLES
SON LOS MUNICIPIOS QUE FALTAN, QUE INDEPENDIENTEMENTE QUIENES
SEAN LOS MUNICIPIOS QUE FALTEN, APRUEBEN YA FINALMENTE LA
PROPUESTA DE ATLAS DE RIESGO, PORQUE HAY NO SOLAMENTE COSAS
QUE NO SE ESTÁN HACIENDO DEBIDAMENTE EN CUANTO A LA LEY DE
DESARROLLO URBANO Y EN CUANTO A TODO LO DEMÁS DE PROTECCIÓN
CIVIL RESPECTO A ESTA FALTA DE APROBACIÓN, SINO QUE HAY
IMPOSIBILIDAD DE PROHIBIR ALGUNAS CONSTRUCCIONES PELIGROSAS O
DE PROHIBIR ALGUNOS FRACCIONAMIENTOS QUE NO TIENE NADA QUE
VER CON LO QUE ESTÁ PLANIFICADO PARA EL DESARROLLO ESTATAL Y
QUE NO SE PUEDE DETENER PRECISAMENTE PORQUE NO HAY CON QUÉ,

NO HAY UN DOCUMENTO OFICIAL APROBADO QUE DEMUESTRE LA FACTIBILIDAD O LA NO FACTIBILIDAD DE ESTE TIPO DE FRACCIONAMIENTOS O ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES EN LUGARES INADECUADOS. CREO QUE SIN NINGÚN DISTINGO DE PARTIDOS, NI DE TIPO DE MUNICIPIO, NI NADA POR EL ESTILO, DEBERÍA DE APROBARSE, DEBERÍA DE DARSE CELERIDAD YA A ÉSTO, PORQUE YA VIENE, YA LLEGARON, YA NO ES QUE YA VENGAN, YA LLEGARON LAS LLUVIAS PUEDEN LLEGAR MÁS FUERTE Y PODEMOS TENER OTRA VEZ UNA SERIE DE PROBLEMAS, INCLUSIVE TRAGEDIAS QUE LAMENTAR TAN SOLO POR NO HABER APROBADO ESTE ATLAS. CREO QUE ES UNA BUENA INTENCIÓN, PERO ANTES DE DARLE VUELTAS AL ASUNTO DE QUIÉNES SON, DEBERÍAMOS APUNTAR UN NUEVO PUNTO DENTRO DEL ACUERDO PARA SABER UNA VEZ QUE SE SEPA ESTOS MUNICIPIOS QUE RESULTEN QUE NO LO HAN APROBADO, QUE SE LES EXHORTE MUY ATENTAMENTE A APROBARLO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. Y POR SUPUESTO DE LA PROPUESTA PLANTEADA QUE HACE EL GOBIERNO ESTATAL”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, AL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA, SI ACEPTA LA ADICIÓN QUE PLANTEA EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUE UNA VEZ QUE SE

INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS MUNICIPIOS QUE FALTEN DE APROBAR SUS ATLAS DE RIESGO, SE EXHORTE A LOS MISMOS PARA QUE LO HAGAN A LA BREVEDAD. ¿ESTÁ DE ACUERDO EN INCLUIR ESTA ADICIÓN DIPUTADO TOMÁS ROBERTO?”.

EL C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, EXPRESÓ: “ESTARÍA YO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE INFORMAR A LA BREVEDAD Y DE APROBAR EN SU CASO EN EL SENO DE SUS AYUNTAMIENTOS, EN EL SENO DE SUS CABILDOS EL ATLAS DE RIESGO. SIN EMBARGO ME QUEDA DUDA SI TÉCNICAMENTE ES VIABLE, UNA VEZ QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE CUÁLES SON ESOS SEIS MUNICIPIOS, QUIZÁ NO SABRÍAMOS A QUIEN ESTAMOS EXHORTANDO Y NO NOS ESTARÍA DANDO LA CERTEZA, POR ESO EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO ANTES EXPUESTO ES QUE NOS INFORMEN PRIMERO QUIÉNES SON ESTOS SEIS MUNICIPIOS QUE HACE FALTA DE QUE APRUEBEN EN SUS CABILDOS EL ATLAS DE RIESGO Y, SIN DUDA ALGUNA COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO, ESTARÍAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN EXHORTARLOS, PERO INSISTO, CREO QUE PRIMERO TIENE QUE LLEGAR LA INFORMACIÓN DE CUÁLES SON LOS SEIS MUNICIPIOS QUE FALTAN. NO ESTÁ INFORMADO EN EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, Y EN SEGUNDO TÉRMINO, ENTONCES SÍ BUSCAR EXHORTAR, Y CONTARÍA

PUES OBVIAMENTE CON MI APOYO DE ASÍ SERLO, DE TENER LA CERTEZA DE A QUIÉNES ESTAMOS EXHORTANDO. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UNA ENORME VARIEDAD DE FLORA Y FAUNA, QUE LAMENTABLEMENTE NO SE CUIDA EN OCASIONES COMO ES DEBIDO, Y EN OCASIONES PROVOCAMOS QUE QUEDE AL BORDE DE LA EXTINCIÓN. TAL ES EL CASO DE UN PEZ QUE TENÍA COMO HÁBITAT NATURAL EL RÍO SANTA CATARINA, LLAMADO PLATY MONTERREY, CUYA POBLACIÓN YA HA SIDO CLASIFICADA COMO ENDÉMICA DE LA REGIÓN, ES DECIR QUE NO HAY, NO SE PUEDEN ENCONTRAR PECES COMO ESTOS EN NINGUNA OTRA PARTE DEL MUNDO, PERO A SU VEZ TAMBIÉN HA SIDO RECONOCIDO PRÁCTICAMENTE EXTINTO POR DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DEBIDO A QUE LA CONTAMINACIÓN Y EL DESCUIDO EN GENERAL HAN MERMADO SU POBLACIÓN HASTA EL PUNTO DE DESAPARECERLO EN ÁMBITOS NATURALES. EN ESTA OCASIÓN, HAY DOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, UNO NICOLAÍTA Y UNA MAESTRA DE GUADALUPE RESPECTIVAMENTE; HAN CONSERVADO Y HAN DESARROLLADO UNA POBLACIÓN DE ESTE PEZ MAYOR YA A LOS MIL EJEMPLARES Y QUE YA

ESTÁ EN CONDICIONES DE SER REINSERTADO EN SU MEDIO AMBIENTE NATURAL, Y ADEMÁS SIGNIFICARÍA EL PRIMER EJERCICIO DE REINSERCIÓN DE UNA ESPECIE PRÁCTICAMENTE EXTINTA EN TODO NUESTRO PAÍS, CON TODO LO QUE ELLO SIGNIFICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE, ANTE EL ESFUERZO QUE IMPLICA UN PROCESO DE ESTE TIPO, Y CON UNA MAGNITUD TAL COMO ES LA DE DEVOLVER A LA NATURALEZA UN PEZ QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁ EXTINTO, QUE SE REQUIERE EL APOYO DE TODOS NOSOTROS. LO MÁS IMPORTANTE, LO QUE HACE POSIBLE HABLAR DE UNA SERIA POSIBILIDAD DE DEVOLVER UNA ESPECIE ANIMAL A LA NATURALEZA ES TENER POR LO MENOS ALGUNOS EJEMPLARES PARA REPRODUCIRLOS, ÉSTOS YA SE TIENEN ANTES QUE TENER CUALQUIER OTRO TIPO DE ESTUDIOS, LO IMPORTANTE ES POR LO MENOS ES TENER LA ESPECIE ANIMAL, Y ÉSTA YA LA TENEMOS. HOY, GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN Y EL GRAN INTERÉS DEMOSTRADO POR ESTOS CIUDADANOS EJEMPLARES, HAY MÁS DE MIL PECES Y SOLO QUEDA INCLUIR LA PARTE DEL GOBIERNO LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL QUE, COORDINADAMENTE, HARÍAN POSIBLE LA MENCIONADA REINSERCIÓN. ENTONCES Y POR LO ANTERIOR MENCIONADO, QUIERO PEDIR UN **PUNTO DE ACUERDO** COMO EL SIGUIENTE: **PRIMERO.-** SE HACE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO, MONTERREY Y GUADALUPE PARA QUE VALOREN

Y PARTICIPEN CON LOS MEDIOS NECESARIOS EN EL PROCESO DE REINSERCIÓN DEL PEZ XIPHOPHORUS COUCHIANUS, MEJOR CONOCIDO COMO PEZ PLATY MONTERREY, PARA QUE VIVA NUEVAMENTE EN MEDIOS NATURALES Y ADEMÁS SE PRESERVE LA VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN EN UN EJERCICIO QUE DE RESULTAR EXITOSO, SERÍA HASTA HOY ÚNICO EN TODO NUESTRO PAÍS. **SEGUNDO:** SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INTEGRE UN EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE DEPENDENCIAS DEDICADAS AL MEDIO AMBIENTE EN MUNICIPIOS Y GOBIERNO DEL ESTADO Y BRINDEN EL APOYO NECESARIO PARA QUE UN PROCESO DE ESTA NATURALEZA PUEDA SER UNA REALIDAD EN NUESTRO ESTADO. ATENTAMENTE, SU SERVIDOR”.

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, CONTINUÓ DICHIENDO: “ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR QUE NO SOLAMENTE PODEMOS DEGRADAR SINO QUE TAMBIÉN PODEMOS DEVOLVER A LA NATURALEZA LO QUE HA PERDIDO POR NUESTRA CULPA, Y CREO QUE VALDRÍA LA PENA APOYAR UN EXHORTO ASÍ, ES UN PAR DE CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE ELLOS HAN CULTIVADO ESTE PEZ YA DE MANERA ARTIFICIAL PERO FINALMENTE TENER MÁS DE MIL EJEMPLARES. CUESTA UN POCO UN PROCESO COMO ESOS LLEGAN A TENER, AL MENOS ELLOS HAN CALCULADO HASTA 3 MILLONES DE

PESOS, QUE CREO NO ES MUCHO SI COMPARAMOS QUE LO MÁS DIFÍCIL SERÍA TENER UN PEZ EXTINTO DE VUELTA A LA VIDA, Y ESO YA LO TIENEN ELLOS. CREO QUE ES UN EXHORTO MUY SENCILLO QUE PRETENDO EXPONER ANTE USTEDES PARA OBTENER SU APOYO DE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO Y PODAMOS TENER LOS EXHORTOS DEBIDOS Y EL APOYO PARA ESTOS CIUDADANOS QUE HAN TRATADO DE HACER POR SU CUENTA ALGO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR HACIENDO TODOS QUE ES CUIDAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE DE MANERA SUSTENTABLE PARA LAS GENERACIONES FUTURAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES A FAVOR Y UNOS COMENTARIOS. OBVIAMENTE LAS CONDICIONES POR LAS CUALES SE EXTINGUIERON ESTOS PECECITOS DE LA ZONA, HAY QUE CHECARLAS MUY BIEN PORQUE REINSERTARLOS MUY BIEN AL ECOSISTEMA PUEDE SER BENÉFICO O PERJUDICIAL AL YA ECOSISTEMA EXISTENTE, O SEA, NO SABEMOS LAS CONDICIONES POR LAS CUALES YA NO ESTÁN EN ESTOS ECOSISTEMAS QUE SE MENCIONAN, ENTONCES, SÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA, NO SÉ SI LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE SEA EL IDÓNEO PARA QUE NOS DIGA SI REALMENTE SE PUEDEN OTRA VEZ CULTIVAR ESTE TIPO DE PECES EN EL ECOSISTEMA NATURAL, O SEA, AHORITA LO ESTÁN HACIENDO DE

MANERA ARTIFICIAL Y OBVIAMENTE TRAEN BUENOS BENEFICIOS, PERO SI LOS INTRODUCIMOS AL ECOSISTEMA NATURAL A LOS RÍOS, SI REALMENTE SEA BENÉFICO PARA LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES ACTUALES, PORQUE PUEDE SER QUE MODIFIQUEN EL ECOSISTEMA Y PUEDEN MATAR OTRAS ESPECIES QUE YA AHORITA SE ESTÁN DANDO. ENTONCES, NADA MÁS NO SÉ ESTAS DOS PERSONAS O CIUDADANOS SI SON BIÓLOGOS, SI ESTUDIARON BIEN EL ECOSISTEMA Y TIENEN SUSTENTABILIDAD PARA DECIR, SE PUEDEN REINSERTAR O SE PUEDEN OTRA VEZ CULTIVAR ESTE TIPO DE ESPECIES EN LOS ECOSISTEMAS EXISTENTE, Y SI ES ASÍ, PUES BIENVENIDA ¿NO?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE QUÉ BUENO QUE HAY CIUDADANOS QUE TODAVÍA SE PREOCUPAN POR ESTE TIPO DE ACCIONES. YO RECUERDO SIN DUDA QUE ALLÁ POR 1992 Y ‘93, SIENDO YO PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, ESE MISMO PECECITO ESTABA EN UN ECOSISTEMA EN LO QUE ES EL OJO DE AGUA FUNDADORES DE APODACA; AHÍ ANDUVIMOS HACIENDO MUCHAS ACCIONES PARA TRATAR DE PRESERVARLO, Y ME DOY CUENTA HOY QUE 20 AÑOS DESPUÉS TODAVÍA HAY GENTE LUCHANDO POR ESO. YO LOS FELICITO SIN DUDA, PORQUE ESE PEQUEÑO PEZ MINÚSCULO, PORQUE LA VERDAD ES UN ANIMAL MUY PEQUEÑO, UN PECECITO MUY PEQUEÑO, TODAVÍA

HAYA GENTE QUE DESPUÉS DE 20 AÑOS QUE EMPECÉ A OÍR YO DE ESE TEMA, SIGAN PERSEVERANDO, BUSCANDO QUE EL ECOSISTEMA PARA ESOS PECECITOS SIGA Y SE PUEDA MEJORAR, Y PODER QUE LIBREMENTE SE PUEDAN SEGUIR MULTIPLICANDO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PRESENTE.- **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REMITA UN ATENTO EXHORTO A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGAN A BIEN, SOLICITAR LA PRESENCIA DEL LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO

DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE A DETALLE, LAS CONDICIONES EN QUE OPERA EL INSTITUTO; ADEMÁS DE QUE CUMPLA CABALMENTE CON LA LEY DEL ISSSTE, EN LO QUE RESPECTA A LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO; ASIMISMO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DICHA COMISIÓN APRUEBE QUE SE AUDITE AL INSTITUTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ACLARE EL DESTINO DE LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ISSSTE. SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 19 DE MARZO DE MARZO DE 2007 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA NUEVA LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (LEY DEL ISSSTE), CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR SU VIABILIDAD Y SU FORTALECIMIENTO COMO PATRIMONIO DE LOS MEXICANOS E INSTITUCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. SE TRATA DE LEY DE GRAN CALADO, Y CON ELLA, SE SENTARON LAS BASES PARA MODERNIZAR EL INSTITUTO, FORTALECIENDO SUS FINANZAS, A FIN DE GARANTIZAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. CON LA MENCIONADA REFORMA, QUE IMPLICÓ SACRIFICIOS DE DIVERSO TIPO PARA LOS TRABAJADORES, SE EVITÓ LA EMINENTE QUIEBRA DEL INSTITUTO, POR

LO MISMO, SE ESPERABA QUE ÉSTE CUMPLIERA CON EFICIENCIA Y EFICACIA, SUS NUEVAS TAREAS, EN BENEFICIO DE LOS DERECHOHABIENTES. SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE, NO HA SUCEDIDO ASÍ. A CUATRO AÑOS DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE, SE OBSERVA UN DETERIORO EN SUS FINANZAS, ASÍ COMO PROBLEMAS GRAVES EN SU OPERACIÓN, ENTRE ELLOS, DÉFICIT DE MÉDICOS Y ENFERMERAS, DESABASTO DE MEDICAMENTOS, FALTA DE EQUIPO, LO MISMO QUE UNA ATENCIÓN INADECUADA EN CLÍNICAS Y HOSPITALES. A ESTE CUADRO YA DE POR SÍ PREOCUPANTE, SE AGREGA UNA ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE, QUE ADEMÁS NO RINDE CUENTAS, RESPECTO DE LOS CUANTIOSOS RECURSOS QUE MANEJA. EN ESTE SENTIDO, ESTAMOS ENTERADOS DE UNA APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA FORTALECER AL INSTITUTO EN TODOS SUS ÓRDENES, POR UN MONTO APROXIMADO DE OCHO MIL MILLONES DE PESOS, PERO QUE HASTA AHORA, NO SE OBSERVAN LOS RESULTADOS ESPERADOS POR LOS DERECHOHABIENTES. RECIENTEMENTE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ, RECONOCIÓ UN ADEUDO DE 2 MIL 300 MILLONES DE PESOS CON EMPRESAS PROVEEDORAS DE MEDICAMENTOS, MENCIONANDO QUE LES ENTREGARÍA 400 MILLONES A CUENTA. ELLO NOS RESULTA INEXPLICABLE, TODA VEZ QUE QUINCENALMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES, APORTAN PUNTUALMENTE SUS CUOTAS AL INSTITUTO, POR LO QUE ESTIMAMOS, NO DEBERÍA EXISTIR UN ADEUDO

DE TAL NATURALEZA. ADICIONALMENTE, LAS PRESTACIONES SOCIALES COMO CRÉDITOS PERSONALES Y DE VIVIENDA SE ENCUENTRAN SERIAMENTE LIMITADAS. ESTO NO SUCEDE ASÍ, CON LA REBAJA QUINCENAL DE CUOTAS A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, PROMUEVE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE DE APROBARSE POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE REMITIRÍA A LAS COMISIONES UNIDAS, DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SI LO ESTIMAN CONVENIENTE, APRUEBEN LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EXPLIQUE EN QUÉ CONDICIONES OPERA EL INSTITUTO, ANTES DE QUE ÉSTE SE VENGA A PIQUE. ESTA POSTURA COINCIDE CON LA ADOPTADA POR LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (FEDESSP), QUE AGRUPA A UN MILLÓN 700 MIL TRABAJADORES DE 46 SINDICATOS, TALES COMO EL DE LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DESARROLLO SOCIAL Y HACIENDA, EL DEL METRO, CONADE E INEGI, EL SNTE, Y OTROS. CLARAMENTE LA MEMBRECÍA DE LA FEDESSP, SUPERA A LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FESTE), EN PROPORCIÓN

DE CUATRO A UNO, POR LO QUE EL PRONUNCIAMIENTO DE LA PRIMERA, NO PUEDE SER IGNORADO. TAMBIÉN, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYA LA POSTURA DE LA FEDESSP, PARA QUE SUS REPRESENTANTES SE INTEGREN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 210 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL ISSSTE. LA MENCIONADA FRACCIÓN ESTABLECE QUE SERÁN NUEVE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, DE UN TOTAL DE 19 QUE INTEGRAN LA JUNTA DIRECTIVA. NO OBSTANTE ESTAR AJUSTADA A DERECHO, DICHA POSTURA NO HA SIDO ACATADA POR EL ANTERIOR Y EL ACTUAL DIRECTOR DEL INSTITUTO. A MAYOR ABUNDAMIENTO, RECIENTEMENTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE QUE LA FEDESSP FORME PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO. CON ELLO, SE REFUERZA LA POSTURA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ANTES MENCIONADA. ADICIONALMENTE, CONSIDERAMOS QUE DEBERÁ ACLARARSE PERFECTAMENTE, EL DESTINO DE LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS, APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA MEJORÍA SUSTANTIVA EN LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PROPONE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, APRUEBE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO, PARA CONOCER CON DETALLE, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ANTES

MENCIONADOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA REMITIR UN ATENTO EXHORTO A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE TENGA A BIEN SOLICITAR LA PRESENCIA DEL LIC. JESÚS VILLALOBOS LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EXPLIQUE A DETALLE, LAS CONDICIONES EN QUE OPERA EL INSTITUTO; ADEMÁS DE QUE CUMPLA CABALMENTE, CON LA LEY DEL ISSSTE, EN LO QUE RESPECTA A LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APRUEBA REMITIR UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DICHA COMISIÓN, APRUEBE QUE SE AUDITE AL

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ACLARE EL DESTINO DE LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS APORTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE DICHO INSTITUTO. ASÍ LO FIRMAMOS EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y EL DE LA VOZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 1 DE JULIO DE 2011”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “ESTE ES UN ASUNTO QUE HACE 4 AÑOS QUE SE APROBÓ LA LEY DEL ISSSTE FEDERAL, SIGNIFICÓ SACRIFICIOS PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS EN EL SENTIDO DE MAYOR APORTACIÓN DE CUOTAS, DE MÁS TIEMPO DE PERMANENCIA LABORANDO A FIN DE FORTALECER LAS FINANZAS Y DE PRESERVAR EL INSTITUTO, Y ADEMÁS EL PRESIDENTE CALDERÓN HIZO COMPROMISO PÚBLICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES YA EXISTENTES, Y DEL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN, EN MEDICINAS Y ESPECIALIDADES, CIRUGÍAS PENDIENTES; Y CUATRO AÑOS DESPUÉS NO SE HA VISTO RESUELTO. HAY UNA GRAN DEMANDA DE ESTE SERVICIO. RECIENTEMENTE HA SIDO VISIBLE LAS MALAS CONDICIONES EN QUE SE ESTÁ PRESTANDO LA ATENCIÓN DE SALUD A LOS AGREMIADOS A ESTE INSTITUTO, A LOS AFILIADOS A ESTE INSTITUTO. Y POR ESO CONSIDERAMOS DE URGENTE RESOLUCIÓN DE ATENCIÓN DE ESTE

EXHORTO, Y POR ESO PEDIMOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADA PRESIDENTA. ES TODO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIÉN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA TARJETA DE PREPAGO FERIA NACIÓ COMO UNA ALTERNATIVA TECNOLÓGICA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PONER A NUEVO LEÓN A LA VANGUARDIA EN ESTE TIPO DE CONCEPTOS. SIN EMBARGO, DESDE UN INICIO HA PRESENTADO FALLAS TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y HASTA DE PLANEACIÓN. ESTE NUEVO SISTEMA AÚN NO LLEGA A SER ÓPTIMO, Y SIN EMBARGO, SE PRETENDE AMPLIARLO, UTILIZARLO PARA LO QUE ES EL SISTEMA METRO Y EN LOS TAXIS. ANTE ELLO, DIVERSAS INCÓGNITAS SURGEN: ¿POR QUÉ

NO SE HA LOGRADO EL OBJETIVO AL CIEN POR CIENTO EN LA PRIMERA ETAPA QUE FUE CON LOS AUTOTRANSPORTES DENOMINADOS CAMIONES NORMALMENTE?, ¿QUIÉN O QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE ESTAS FALLAS?, ¿SI AÚN NO ES ÓPTIMO, POR QUÉ EXTENDER EL SERVICIO A OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE? POR ELLO, LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PIDE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE CITE AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE EXPLIQUE LAS FALLAS DEL SISTEMA, LAS SOLUCIONES QUE IMPLEMENTARÁ, ASÍ COMO LAS RAZONES QUE LO LLEVAN A EXTENDER DICHO PROGRAMA A OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE. ES TIEMPO DE VER LA REALIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE Y REMEDIAR LA RAÍZ DE SU PROBLEMÁTICA, PUES LAS UNIDADES Y SU SERVICIO SIGUEN SIENDO DEFICIENTES. DICHO LO ANTERIOR, PONEMOS A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL DESEO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, A FIN DE QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE H. CONGRESO, PARA QUE EXPLIQUE LAS FALLAS QUE A LA FECHA HA PRESENTANDO EL SISTEMA DE PREPAGO DE TRANSPORTE FERIA, LAS SOLUCIONES QUE IMPLEMENTARÁ, ASÍ COMO

LOS PROYECTOS QUE SE TENGAN DE EXTENSIÓN DE ESTE SISTEMA A OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NOSOTROS QUEREMOS MANIFESTAR QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOSOTROS NO CREEMOS EN EL PROYECTO DEL ESTADO ACERCA DE LA TARJETA FERIA, Y SÍ CREEMOS EN CAMBIO QUE NO HA FUNCIONANDO BIEN, QUE NO ES JUSTO PARA TODOS LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE NO ES BARATA Y QUE NO HA SIDO NINGUNA VENTAJA PARA EL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO EN GENERAL. SI ESTO PRETENDE O SI VICIOS RECURRENTE ACTUALMENTE PRETENDEN TRASLADARSE A OTRAS PARTES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, SÍ, DEFINITIVAMENTE SÍ SE TIENE QUE CONTEMPLAR LOS ANÁLISIS Y LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR EL DIPUTADO HOLGUÍN, Y CREO QUE VALDRÍA LA PENA HACER UN EXHORTO EN ESE SENTIDO. EN ESTA OCASIÓN Y PLANTEADO ANTES EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HOLGUÍN, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE QUE ALGO ASÍ PUEDA SER APROBADO POR NOSOTROS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. NUEVO LEÓN ESTÁ ATRAVESANDO POR UNA SITUACIÓN DIFÍCIL, POR DESGRACIA LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE INSEGURIDAD HAN IDO EN ASCENSO COMO EN TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y ES EN ESTE CONTEXTO QUE SE DEBE ESTAR EN LA BÚSQUEDA DE REFORMAS, PROGRAMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA AFRONTAR ESTA SITUACIÓN, OXIGENANDO Y REHABILITANDO EL TEJIDO SOCIAL QUE SE HA IDO DAÑADO. ES FUNDAMENTAL EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES, ÉSOS QUE SIEMPRE NOS HAN CARACTERIZADO A LOS NEOLONESES, LA EDUCACIÓN, LA CONVIVENCIA FAMILIAR, EL DEPORTE Y TODAS AQUELLAS CARACTERÍSTICAS QUE NOS HAN DADO EL

RECONOCIMIENTO DE LA CULTURA DEL ESFUERZO Y EL TRABAJO. ES TRISTE Y LAMENTABLE QUE SEAN LOS MENORES DE EDAD UN INSTRUMENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PORQUE ES EN ELLOS DONDE DESCANSA EL PORVENIR DE NUESTRO PAÍS; CADA DÍA SON MÁS LOS JÓVENES QUE ENGRUESAN LAS FILAS DE LA DELINCUENCIA Y CADA DÍA LA EXPECTATIVA DE VIDA DE ÉSTOS SE REDUCE. HAY QUE MANTENER OCUPADOS AL SECTOR JUVENIL, PROPORCIONÁNDOLES LAS HERRAMIENTAS Y ESCENARIOS QUE LOS MANTENGAN ALEJADOS DEL OCIO Y MALOS HÁBITOS QUE PROVOCAN EL CÍRCULO VICIOSO. EN TAL SENTIDO, ENCONTRAMOS CON BENEPLÁCITO EL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, MISMO QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, PREFERENTEMENTE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN, CON DETERIORO, ABANDONO E INSEGURIDAD, EN CIUDADES Y LOCALIDADES URBANAS INTEGRADAS EN ZONAS METROPOLITANAS, PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD Y, CON ELLO, PROPICIAR LA SANA CONVIVENCIA. CELEBRAMOS QUE PARA ESTE 2011 SE HAYAN PRESUPUESTADO 17 MILLONES 083 MIL 175 PESOS PARA MONTERREY, PERO LAMENTAMOS QUE OTROS MUNICIPIOS COMO GARCÍA, CADEREYTA, ESCOBEDO, JUÁREZ, LINARES, APODACA, SALINAS VICTORIA Y GUADALUPE, EN CONJUNTO, VAN A EJERCER 17 MILLONES 704 MIL 581 PESOS, PRÁCTICAMENTE, LA MISMA CANTIDAD. RECONOCEMOS LA LABOR DE GESTIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN

DE SEDESOL EN EL 2010 AL OBTENER 71 MILLONES 178 MIL PESOS, UN 60 POR CIENTO MÁS QUE LO DESTINADO PARA ESTE 2011. CON ESTE ANTECEDENTE, SABEMOS QUE SE PUEDEN CONSEGUIR MAYORES RECURSOS PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS. NUESTRA SOLICITUD NO VERSA EN AFECTAR LOS PROYECTOS PROGRAMADOS PARA LA CAPITAL DEL ESTADO, SINO CONSEGUIR RECURSOS ADICIONALES A TRAVÉS DE ALGÚN ESQUEMA FINANCIERO, COMO PUEDEN SER LOS EXCEDENTES PETROLEROS O LOS SUBEJERCICIOS FISCALES. ES EVIDENTE QUE DEBE DEJARSE DE PRIVILEGIAR A CIERTOS MUNICIPIOS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, SOBRE TODO EN ESTE PROGRAMA QUE ESTÁ DIRECTAMENTE LIGADO CON LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA, PORQUE CON EXTRAÑEZA OBSERVAMOS QUE, SALVO EN EL CASO DE MONTERREY, LA DEPENDENCIA FEDERAL NO APLICARÁ MÁS DE 3 MILLONES DE PESOS EN CADA UNO DE LOS OTROS 12 MUNICIPIOS URBANOS QUE ENTRAN EN EL PROGRAMA. PARA HACERLE FRENTE A UN CÁNCER COMO LA DELINCUENCIA; DEBEN DE DISTRIBUIRSE LOS RECURSOS FEDERALES CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y EQUITATIVA, BAJO EL CONCEPTO DE UN CRECIMIENTO UNIFICADO AUSENTE DE PARCIALIDAD Y CUALQUIER AFINACIÓN POLÍTICA. CON LA ARGUMENTACIÓN SEÑALADA, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA DELEGADA DE SEDESOL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C.

MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CONSEGUIR RECURSOS FEDERALES ADICIONALES PARA EL EJERCICIO 2011 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE APLICA LA SEDESOL, Y QUE ÉSTOS SE DISTRIBUYAN CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y EQUITATIVA, ENTRE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE PUEDEN ACCEDER A ESTE PROGRAMA, Y QUE EN LA PRIMERA REPARTICIÓN SE LES ASIGNARON MENOS DE 3 MILLONES DE PESOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 01 DE JULIO DE 2011. QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL DÍA DE HOY FIRMAMOS: EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO CONTINUÓ EXPRESANDO: “ADEMÁS PEDIR AMIGA PRESIDENTA, POR LA URGENCIA DEL CASO, SI PUDIÉRAMOS VOTARLO EL DÍA DE HOY”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO AL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO OCUPAR ESTA PRESIDENCIA, A FIN DE QUE UNA SERVIDORA PUEDA HACER USO DE LA PALABRA EN EL ÚLTIMO ASUNTO GENERAL”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, EXPRESÓ: “CON MUCHO GUSTO COMPAÑERA JOSEFINA. PUEDE USTED HACER USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERA DIPUTADA: EL ACTUAR DE TODO GOBIERNO DEBE ESTAR APEGADO A LA LEGALIDAD Y A LA HONESTIDAD, BUSCANDO SIEMPRE EL SUPREMO INTERÉS CIUDADANO. SIN EMBARGO, CUANDO SE PAGAN 15 MILLONES DE PESOS POR UN TERRENO QUE HABÍA SIDO ANTERIORMENTE CEDIDO POR SU PROPIETARIO, ES DECIR, REGALADO, COMO SUCEDIÓ EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, SURGEN LAS DUDAS SOBRE MANEJOS POCO CLAROS DEL ERARIO PÚBLICO. DE ACUERDO A INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA JUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, QUE FUERON INAUGURADAS RECIENTEMENTE POR LA ALCALDESA CLARA LUZ FLORES CARRALES, EL MUNICIPIO PAGÓ 15 MILLONES DE PESOS POR UN PREDIO AFECTADO POR LA OBRA VIAL QUE EN TOTAL TUVO UN COSTO DE 20.1 MILLONES DE PESOS, CUYO DUEÑO ORIGINAL HABÍA PROMETIDO Y FIRMADO QUE LO ENTREGARÍA SIN COSTO AL MUNICIPIO A CAMBIO DE ALGUNOS BENEFICIOS PERIFÉRICOS. ESTO SE REALIZÓ DURANTE LA POLÉMICA

ADMINISTRACIÓN DE LA EX ALCALDESA MARGARITA MARTÍNEZ, PUES EL PASADO 16 DE FEBRERO DE 2009, LA EX MUNÍCIPE Y TRES DE SUS FUNCIONARIOS FIRMARON UN ACUERDO DE VOLUNTADES CON JESÚS FRANCISCO PERALES LUNA, EN EL QUE SE CONVENÍA QUE EL PROPIETARIO REALIZARÍA LA ENTREGA FÍSICA, MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA PARTE DEL PREDIO AFECTADA POR LA OBRA, Y A CAMBIO EL MUNICIPIO NO LE COBRARÍA EL USO DE SUELO COMERCIAL DEL TERRENO RESTANTE, RESTAURARÍA BARDAS Y BARANDALES DE LA PROPIEDAD, ADEMÁS DE CONDONARLE EL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA. SIN EMBARGO, A PARTIR DE AHÍ COMENZARON A SUCEDER COSAS EXTRAÑAS: LA GESTIÓN DE MARGARITA MARTÍNEZ CONCLUYÓ SIN REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA JUÁREZ, POSTERIORMENTE EL MUNICIPIO MODIFICÓ EL TRAZO Y UBICACIÓN DEL TERRENO A AFECTAR CON LO QUE EL CONVENIO SE VINO ABAJO, SIN EMBARGO, EL PROPIETARIO VENDIÓ EL LOTE A UNA INMOBILIARIA CONSTITUIDA 15 DÍAS ANTES DE QUE EL MUNICIPIO LE COMPRARA LA PROPIEDAD POR 15 MILLONES DE PESOS. ESTO, EN SÍ ARROJA FUNDADAS SOSPECHAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, BASADOS EN EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, EN EL QUE UNOS RESULTARON FAVORECIDOS, MIENTRAS LOS CIUDADANOS TUVIERON QUE PAGAR LOS PLATOS ROTOS. LA SITUACIÓN DE ESTAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, LAMENTABLEMENTE NO SON NUEVAS, PUES LA GESTIÓN DE LA

EX ALCALDESA MARGARITA MARTÍNEZ SE HA VISTO ENVUELTA EN UNA SERIE DE SEÑALAMIENTOS REFERENTE A MAL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. SEGÚN LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HA DETECTADO IRREGULARIDADES POR EL ORDEN DE LOS 192 MILLONES DE PESOS DURANTE EL AÑO 2009, A LA GESTIÓN DE MARGARITA MARTÍNEZ, PRINCIPALMENTE POR GASTOS EXCEDENTES AL PRESUPUESTO QUE NO FUERON REPORTADOS NI AVALADOS POR EL CABILDO Y PAGOS A PROVEEDORES SIN COMPROBAR. POR LO TANTO, EN ESTE NUEVO CASO, ES PRECISO SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO AUDITOR QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2010 Y 2011 DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AUDITE EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EMPLEADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA JUÁREZ. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS QUE PRESENTO ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN PARTICULAR, INSTRUYA AL ÓRGANO AUDITOR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2010 Y 2011 DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA OBRA PÚBLICA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA JUÁREZ, ASÍ COMO AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS POR LA ADQUISICIÓN DE LOTES DE TERRENOS AFECTADOS POR DICHA OBRA. ASÍ LO PROPONE Y FIRMA UNA SERVIDORA”.

LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “Y SOLICITARÍA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE ENVIARA A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 01 DE JULIO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL

DÍA MIÉRCOLES 6 DE JULIO A LAS ONCE HORAS, ELABORÁNDOSE PARA
CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES.

DIP. ERNESTO ALFONSO
ROBLEDO LEAL.

DD # 231-LXXII-11. D. P.
VIERNES 01 DE JULIO DE 2011.